



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

**APRUEBESE PERMISO SIN
GOCE DE REMUNERACIONES.**

LOTA, 05 NOV. 2015

DECRETO N° 3220 e

VISTOS:

a).- Solicitud de permiso sin Goce de Remuneraciones, de fecha 26 de Octubre de 2015 presentada por la funcionaria **VALENTINA CARDENAS PALMA**, Médico del Centro de Salud "Dr. Sergio Lagos O."

b).- Y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébese autorización **Permiso Administrativo SIN Goce de Remuneraciones**, a la Trabajadora **Valentina Cárdenas Palma**, desde el 09 al 20 de Noviembre de 2015, ambas fechas inclusive.

2.-La trabajadora ya señalada deberá reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ALCALDE(S)

- Archivo Contraloría
- Archivo Depto. de Salud
- Consultorios
- Remuneraciones
- Carpeta Funcionario

HMC/HAR/amm